

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
«JEFE DE SERVICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA (Grupo II. Banda II. Nivel 5).»

Modalidad de Contrato: Contratación de un puesto de Jefe de Servicio de Policía Portuaria por promoción interna, personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 28 de junio de 2019.
(Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 139, de 22 de julio de 2019)

JEFE DE SERVICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA				
Nº	Apellidos y nombre	DNI	AD/EX	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	ESTÉVEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO MANUEL	35299595-T	Excluido	VI.9 de las bases de la convocatoria • Falta currículum • Falta vida laboral • Modelo de Solicitud incompleto
2.	GUIANCE PARADA, JOSÉ MARÍA	52498648-K	Excluido	VI.9 de las bases de la convocatoria • Falta currículum • Falta vida laboral • Modelo de Solicitud incompleto • Falta copia compulsada de carnet de conducir
3.	MORÁN NIETO, JUAN CARLOS	76932417-Q	Excluido	VI.11 de las bases de la convocatoria • Documentación sin compulsar
4.	PAZ CASTRO, JOSÉ MANUEL	35289058-C	Excluido	VI.9 de las bases de la convocatoria • Falta vida laboral • Modelo de Solicitud incompleto VI.11 de las bases de la convocatoria • Deficiencias en la compulsa de documentos (consta sólo 1 cara)
5.	RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ RAMÓN	77406261-Z	Excluido	VI.11 de las bases de la convocatoria • Documentación sin compulsar
6.	ROSALES GARCÍA, HÉTOR	53111934-N	Admitido	
7.	TROITIÑO DAPENA, AGUSTÍN	35315049-K	Excluido	VI.9 de las bases de la convocatoria • Falta currículum • Falta vida laboral • Modelo de Solicitud incompleto • Falta copia compulsada de carnet de conducir

TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS: 1.

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS: 6.

De acuerdo con la base VII, se establece un plazo de DIEZ (10) días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios y en la página web, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Si el día de finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil.

Con la publicación de la relación provisional de admitidos se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión y omisión, se archivará su solicitud sin más trámite, por lo que no podrán realizar las pruebas del proceso de selección. Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional de admitidos y excluidos serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.



Marín, 11 de octubre de 2019

EL TRIBUNAL

La Presidenta,

Vocal (Presidente suplente),

Ana María Crespo Trujillo.

Benito H. Calviño Campelo.

Vocal,

Vocal,

José Carlos Navarro Bernabeu

Pilar Castro Omil.